

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Agricultura

DECRETO

Anticipando el comienzo de la veda de la casa de la perdiz y de la liebre

La prolongada sequía padecida durante la primavera y verano del año en curso ha perjudicado grandemente la cría de determinadas especies de caza, cuyo número ha disminuído en forma notable comparado al de años anteriores, hasta el punto de ser aconsejable la adopción de medidas extraordinarias en defensa de la conservación de las mismas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo único. Se anticipa al día 26 del corriente mes de noviembre el comienzo de la veda de la caza de la perdiz para la actual temporada de caza, quedando a partir de la expresada fecha prohibida la circulación, venta y consumo de dicha especie en todo el territorio nacional. Igualmente se anticipa a la misma fecha el comienzo de la veda de la caza de la liebre, con excepción de la que en algunas regio-

nes se practica con galgos sin utilizar armas de fuego, quedando a partir de la misma prohibida la circulación y venta de dicha especie en todo el territorio nacional.

Dado en El Pardo a 9 de noviembre de 1945.—Francisco Franco.

El Ministro de Agricultura, Carlos Rein Segura.

Del "B. O. del E." núm. 321, de fecha 17-11-45).

ORDEN

Suspendiendo la celebración de subastas para la adjudicación de los aprovechamientos resineros de los montes públicos.

Ilmo. Sr.: La Ley de 17 de marzo de 1945 sobre la ordenación de la industria resinera marca un régimen totalmente nuevo con relación a la práctica que venía rigiendo en los aprovechamientos de resinas y establece un ciclo de producción integrada por el monte y la fábrica que de hecho pasa a constituir una unidad y dos fases: forestal e industrial, que comprende la elaboración de los productos resineros y previene, que a tal fin se dividirá el territorio nacional en comarcas resineras y éstas en zonas, de manera que a cada zona corresponde una fábrica, y, en su consecuencia, los montes de la zona y la fábrica a ella asignada representan una unidad de explotación, hasta el punto de que la explotación resinera de los montes corresponde en prin-

cipio a sus propietarios, y en su defecto, por renuncia de éstos, obligatoriamente al titular de la fábrica a que la zona esté adscrita, dispensándose a tal fin a los propietarios de montes incluidos en el Catálogo de los declarados de utilidad pública, de la obligación de previa subasta que preceptuaba la legislación vigente sobre la materia.

Es indudable que tal régimen es de todo punto incompatible con la libre contratación de pinares para su resinación, desde el momento en que ello produciría, como forzosa consecuencia, una inobservancia de las prevenciones de la Ley de Ordenación resinera y la desarticulación de todo el régimen en ella previsto; mas es ambiguo, aun cuando de la lectura de la Ley por personas prácticas en la materia así resulte con claridad meridiana; falta en la misma una declaración terminante de tal incompatibilidad, que se presta a interpretaciones erróneas en la posible infracción involuntaria de los preceptos de dicho texto legal, como se ha evidenciado con las subastas recientemente anunciadas por las Alcaldías de Mieres de Aragón y Huesca (Zaragoza) y por el Patrimonio Forestal del Estado con relación a algunos montes radicantes en la provincia de Albacete, todo lo cual conduce a la necesidad de que se haga una declaración de carácter general en tal sentido y considerar la conveniencia de que la misma tenga la adecuada publicación para general conocimiento de los interesados, por lo que, a propuesta de la Junta Intersindical de Resinas y de confor-

midad con el informe de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, este Ministerio dispone:

1.º Declarar ilegal la contratación de pinares para el aprovechamiento de resinas, sin distinción de clase ni de régimen de propiedad de los montes, ya sea por contrato o subasta.

2.º Declarar prohibido todo pacto entre propietarios y fabricantes de resinas que suponga renta o precio alzado por la explotación o cualquier otro régimen económico distinto del determinado en los artículos 27 y siguientes de la misma Ley.

3.º Prevenir que la inobservancia de las precedentes prevenciones será considerada sancionable, con arreglo a los artículos 36 y 38 de la citada Ley, y dará lugar a la intervención de las explotaciones.

4.º Recordar a los propietarios de montes que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 17 de marzo de 1945, los aprovechamientos de resinas únicamente pueden realizarlos los mismos propietarios por su cuenta, riesgo y administración, o, en su defecto, el fabricante resinero de la zona en que el monte se halle enclavado, debiendo los propietarios que no se propongan realizar directamente la explotación comunicar por escrito su renuncia al Sindicato Nacional de la Madera y Corcho antes del día 31 de diciembre del año en curso, la que surtirá efectos de un quinquenio.

5.º Que para la debida divulgación y observancia de los anteriores acuerdos se sirva dar cuenta de los mismos al Patrimonio Forestal del Estado y a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, para que por ésta sean trasladados a los Distritos Forestales para que velen por su exacto cumplimiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1945.—Rein. Ilmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

(Del "B. O. del E. núm. 321, de fecha 17-11-45).

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el tercer trimestre de 1945:

Sesión ordinaria de 4 de julio

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Martín Bel Se-

rano y comunicar este acuerdo a su familia.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Manuel Campos y al Concejal D. Antonio Caudevilla, para constituir la mesa de la subasta de las obras de construcción del nuevo Hospital Municipal de Epidemiados.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrada a fin de contratar las obras de nueva pavimentación con asfalto de las vías públicas de la ciudad y las obras preparatorias de las mismas, elevando a definitiva la adjudicación provisional del remate a favor de la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones", por la cantidad de 59.987'75 pesetas.

—Eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de explanación y colocación de bordillos en la Avenida del Ferrocarril, lado izquierdo, entre el Camino de las Torres y la Avenida de San José, a favor de la Sociedad Anónima "Obras y Construcciones Daman", por la suma de 39.422 pesetas.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de Oposiciones a Bomberos, nombrando para desempeñar las plazas vacantes a D. Angel Andrés Mustienes (turno de excautivos); Ricardo Escanero Nogués, Antonio Nogués Híjar, Ismael Aranda Sarría, Silverio Aguerri Sánchez y Francisco Gracia Casabiel (turno libre), y abonar las dietas reglamentarias a los miembros del citado Tribunal.

—Constituir una Subcomisión, encargada del cuidado, embellecimiento y ornato de los parques y jardines de la ciudad, en la forma y condiciones que se indican.

—Autorizar a D. Ladislao González Pascual para construir edificio de dos plantas en solar sito en camino particular entre la Avenida de M. Z. A. y el Camino de las Torres.

—Aprobar las normas complementarias para el funcionamiento de la Comisión de Compras, según se detalla en el acta.

—Aprobar relación de facturas presentada por la Comisión de Compras, que asciende a pesetas 71.096'34.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Calle C, parcelación de la Química; Arcadas, 36; Tudelilla, 7; San Blas, 27 accesorio; Querol (angular a Sardaña); calle C, parcelación Blasco; Independencia, 48 y 20; Palomar, 15;

Unceta, 7 y 9; Cerdán, 6; Borja, 5; Plaza de España, 5; Miguel Servet, núm. 91; Torre, 43; Hernán Cortés, núm. 9; Coso, 56; Avenida Romareda, 71 y 73; Espoz y Mina, 10; Mayor, 27; Cortes de Aragón, parcela 10, parcelación Brunet; Rabalete, 21; Camino Monzalbarba, 44; Nortés, 21; Antonio Adrados, 18; 12 de Octubre, 22; Coso, 152; San Pedro Nolasco, 5; Avenida de San José, 15 y 17; Miguel Servet, 52 y 54; San Pablo, 99; plaza de Salameiro, 13 y 14; Pradilla, 14, y Cortes de Aragón, angular a Ricla.

—Autorizar para construir edificio: a D. Marino González Tejero, en Gavín, 10; a D. Bernabé Loza, en Díaz de Mendoza, 4; a D. Eusebio Serrano, construcción de galerías, en Sitios, 9; a D. Lázaro Luis, cuatro casitas en bloque en la calle P (parcelación del Camino de Monzalbarba), y a D.ª Antonia Pascual Perales, en calle de Las Eras, 15.

—Conceder permiso: a D. Antonio Lalana Franco, para construir áticos en la plaza de las Catedrales, angular a Imperial y César Augusto; a D. Mariano Insa Pelliscenas, construir casa vivienda agrícola en Montemolín, camino del Medio, diseminado; a D. Babil Sariñena, construir casita de planta baja en Camino de Miralbueno, barrio de Oliver, y a D. Vicente Valls Carol, grupo de viviendas en calle de Moncasi, sin número.

—Autorizar a D. Manuel Ripoll y Hermanos para parcelar un terreno situado en la partida de la Ortiella (Arrabal).

—Aprobar el proyecto de cámara de filtros rápidos en los depósitos de Casablanca, que comprende obras de fábrica y tuberías y piezas especiales por un total de pesetas 3.261.559'55.

—Aceptar el proyecto de colector general de la margen izquierda del río Ebro (sección 2.ª), cuyo importe asciende a la suma de pesetas 1.605.356'76.

—Aprobar el proyecto relativo a las obras de pavimentación de ensanche de vías municipales y particulares, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.533.702'50 pesetas.

—Recibir definitivamente las obras de instalación de alumbrado eléctrico definitivo en el andén central de la plaza de José Antonio.

—Aprobar la primera certificación correspondiente a las obras de

construcción de nichos en el Cementerio Católico de Torrero, adjudicadas a D. Pascual Trallero, y cuyo importe es de 15.928'50 ptas.

—Acceder a reposición interesada por D. José Gracia Vidal sobre alineación vigente con respecto al Plano de Ordenación de la Ciudad, en la prolongación de la calle de la Industria, haciendo constar que es respetada en dicho plano la línea aprobada por la Inspección de Sanidad en 10 de noviembre de 1933, para la prolongación de la mencionada calle de la Industria.

—Aprobar el proyecto redactado por la Dirección de Ingeniería Municipal para dotar de alumbrado eléctrico definitiva la plaza de España, cuyo presupuesto asciende a 252.904'70 pesetas.

—Acceder a los deseos de la Alcaldía del barrio de Oliver de que se pavimente con asfalto la acera que circunda el edificio destinado a Iglesia, en la forma y condiciones que se indican.

—Aprobar las nuevas tarifas que han de regir, con carácter circunstancial, para los servicios de taxis que figuran unidas al dictamen.

—Aceptar la propuesta de los Concejales Sres. Maggioni y Murillo Salas, relativa a la conveniencia de verificar un concurso de ideas originales entre personas capacitadas legalmente para otorgarlas, en las que se compendien cuáles han de ser los futuros trazados concéntricos de los núcleos centrales de los barrios rurales de la ciudad.

—Autorizar a doña Rosario Sánchez Posa para colocar un anuncio de su profesión en Méndez Núñez, núm. 17.

—Conceder a D. Daniel Serra Fustero el puesto situado en la plaza del Rosario, que quedó desierto en la subasta celebrada, para destinarlo a la venta de melones durante la temporada de 1945, en las condiciones que se indican.

—Autorizar a D. Francisco Miranda Miranda para traspasar el kiosco situado en la plaza de Santángel, del que es adjudicatario, a favor de D. Jorge Viñuales Aturia, en las condiciones que se indican.

—Aprobar relaciones de altas números 14 y 15, presentadas por el señor Recaudador del impuesto de inquilinato, correspondientes al ejercicio de 1945.

—Desestimar petición de D. Leoncio Beltrán Monzón, de que se le devuelva el 90 por 100 de la cantidad satisfecha por licencia de obras de una casa en Luis del Valle, 6, que asciende a 1.341'20 pesetas, por las razones que se indican.

—Decretar la caducidad de la autorización concedida a D. José Marín Campos, para colocar una farola-reloj "Publicaronos" en la acera del Coso, por no haber hecho uso de la misma, ni cumplido los trámites previos.

—Gratificar a las personas que han realizado la confección de recibos para el cobro de la tasa de recogida de basuras, en la forma que se indica.

—Desestimar la solicitud de doña Vicenta Torrero Buñuel, Maestra auxiliar de la Escuela municipal del Buen Pastor, de que le sea reconocido, a efectos pasivos, el tiempo que desde 1894 hasta julio de 1936 prestó servicio interinamente como Maestra y sin interrupción al Excmo. Ayuntamiento, puesto que no obtuvo el cargo por oposición.

—Abonar el importe de los timbres y suplidos necesarios para la obtención de las licencias de uso de armas y guías de pertenencia, correspondientes a los individuos del Cuerpo de la Guardia Municipal, con cargo a la consignación de Imprevistos.

—Desestimar petición de doña Mercedes Pueyo Canalda de que le sean abonadas 125 pesetas que faltan para completar la total gratificación como Divulgadora Sanitaria Rural del barrio de Santa Isabel, por entender que con arreglo a la clasificación enviada por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil le ha sido pagada la gratificación correspondiente.

—Conceder a doña Amparo Gállego García, Oficial tercero de la Secretaría municipal, tres meses de licencia sin sueldo, para asuntos propios.

—Denegar la instancia de doña María del Carmen Bernad Mustienes, Matrona del barrio de Villamayor, en la que interesa pasar a desempeñar la titular de la zona Castillo-Casablanca, por las razones que se expresan.

—Desestimar petición de D. Juan Delfa Martín, de que se le conceda una beca en el Conservatorio de Música para su hija Palmira, por

estar cerrado el plazo de inscripción.

—Conceder a D. Lucio Los Arcos Sasal, camillero de la Casa de Socorro, un mes de licencia con sueldo, por enfermo, prorrogable, previa nueva petición por el interesado.

—Ceder en propiedad a doña Petra Amigot Brusel, D. Pedro Ruiz Lacostena y a doña Felisa Arambilet Ofialdegui, los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Autorizar a D. Valentín Miguel Ezquerria para sacar maderas, transportadas por el río Ebro, en la Arboleda de Macanaz, sujetándose a las condiciones que se expresan.

—Ceder a D. José Sevilla Joven una parcela de tierra de 3.^a clase en el monte "Realengo de Peñaflores", partida "El Cerradico", de 82 áreas y 75 centiáreas, para cultivo, en las condiciones que se indican.

—Dar de baja en el canon correspondiente 400 metros cuadrados de terreno para corral que en el barrio de Villamayor tenía concedida D. José María Sancho Forcén, a partir del próximo año forestal, por no haber hecho uso de aquél.

—Aprobar el plan de aprovechamientos forestales y de esparto de los montes patrimoniales del Excelentísimo Ayuntamiento que ha de regir durante el año forestal 1945-1946, cuyo pliego de condiciones figura unido al dictamen, y celebrar subastas para adjudicar las concesiones administrativas.

—Dar de baja un terreno para estercolero que D. Julián Biel tenía a canon en el barrio de Villamayor.

—Desestimar petición de D. José Gimeno Martínez, de que se le conceda un puesto en el Mercado de Pescados, de los que han sido clausurados por tres meses por la Fiscalía de Tasas de Zaragoza.

—Elevar a 1.800 pesetas la indemnización de 900 pesetas que por despido se asignó a D. Félix Félez de Azara, inquilino de la casa número 34 del Coso, accesorio a Palomeque, 21, ya que ha demostrado que en la habitación que ocupaba ejercía su profesión de médico.

—Autorizar a D. Guillermo Herrera Hernández para traspasar sus derechos y obligaciones sobre la casa número 25 de la manzana 88 de la Ciudad Jardín, a favor de D. Miguel Martínez Utrillas, en las condiciones que se indican.

—Instalar dos duchas y un armario para uso de los obreros que prestán su servicio en el Teatro Principal.

—Declarar de urgencia la instalación de las jaulas metálicas para las cámaras frigoríficas del Mercado de la plaza de Lanuza, y aprobar el pliego de condiciones formulado por la Dirección de Ingeniería Municipal que figura unido al dictamen con las modificaciones que se expresan y anunciar el oportuno concurso.

—Aprobar el proyecto de parcelación presentado por D. Teodoro Ríos Balaguer y D. Angel y D. Pascual Borruey Cabrera, copropietarios de una finca situada en el Paseo de las Damas, Torrero, 228 (Zona de Ensanche de Miraflores), a la que se refiere dicho proyecto, con las condiciones que se indican.

—Recibir provisionalmente las obras de instalación del alcantarillado en las calles de Agustina Simón y su bifurcación izquierda, números 6 y 4 del proyecto de ensanche de la Zona de Miraflores.

—Incrementar la consignación existente en el actual presupuesto ordinario de la Zona de Miraflores, capítulo XI, artículo 3.º, "Para urbanización y mejora de la Zona indicada", con las 268.129'37 pesetas que han resultado de superávit en la liquidación del presupuesto ordinario de la repetida Zona.

—Aprobar la certificación de obra señalada con el número 4, relativa a las de pavimentación parcial y cubrimiento de la acequia en el Paseo de las Damas, antiguo de Sasera (Zona de ensanche de Miraflores), ejecutadas por la Sociedad Anónima "Fomento de Obras y Construcciones", cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 39.211'54.

—Dar la conformidad a la certificación de obra número 4, relativa a obras de explanación, muros y colocación de bordillos en las calles de Agustina Simón y su bifurcación izquierda; números 4 y 6 del proyecto de la Zona de ensanche de Miraflores, ejecutada por la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones, cuyo importe suma pesetas 5.896'62.

—Aprobar la certificación de obra, liquidación, correspondiente a las de pavimentación de las aceras del lado derecho de la Avenida de Marina Moreno, cuyo importe

asciende a la cantidad de pesetas 23.457'42, con lo que se produce una economía en la obra proyectada de 3.540'20 pesetas.

—Aceptar la factura relativa a las obras de explanación y construcción de sifón en la calle de la Corona de Aragón, ejecutadas con motivo del tendido de la nueva línea de tranvías a la Ciudad Jardín, que suman 16.356'97 pesetas.

—Aprobar la factura de las obras llevadas a cabo por la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones" con motivo del alumbrado del Paseo de las Damas, antiguo de Sasera (Zona de ensanche de Miraflores), cuyo importe asciende a 2.584'15 pesetas.

—Conceder una subvención de 150.000 pesetas al Centro de Natación Helios para la construcción de una tribuna y obras complementarias, en las condiciones que se indican.

—Quedar enterada de la carta de la Junta Ejecutiva de las Jornadas Médicas Españolas, celebrada en Zaragoza en el año 1943, en la que expresa su agradecimiento por el apoyo prestado a las mismas por este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 11 de julio

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

Quedar enterada del nombramiento efectuado por la Alcaldía, con carácter interino, a favor de D. José Andrés Marco, de vigilante del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras, que asciende a 75.640'51 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Carmen, 70; Virtud, 27 y 29; General Mola, 23; Don Alfonso I, 20; San Blas, 27; Don Jaime I, 32; Don Alfonso I, 7; Avenida de Hernán Cortés, 22 y 24; Avenida de Madrid, 52; Agustín, núm. 11; Blancas, 8; General Mola, 2; plaza de España, 1; Don Jaime I, 10; San Juan y San Pedro, núm. 3; Santo Dominguito de Val, núm. 12; Caspe, 9; Las Cortes, 11; Don Alfonso I, 31; Delicias, 59; Avenida de Madrid, 26; Supervía, núm. 20, y Paseo de la Mina (cuartel de Sementales).

—Autorizar para construir: a D. Joaquín Esquillor, dos casitas de planta en calle B de la parce-

lación aprobada de la calle de Monzalbarba; a D. Pedro Soriano Guillén, en la margen derecha del camino de la carretera de Barcelona a El Lugarico; a D. Andrés Gistas, nave y vivienda en la parcelación de los Nicolases (camino de Monzalbarba), y a D.ª Faustina Anegre Rubio cubierto en el barrio de Santa Isabel, diseminado, y a D. Manuel Lasheras Agesta, cubierto en Monzalbarba.

—Conceder permiso a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad para realizar obras de reforma en Avenida de Madrid, 147; a D. Justo Sarsa Betés, aumento de planta en Unceta, 80, y a D. Alejandro Anadón Laborda, ampliación y reforma en Rusiñol, 141 y 143.

—Abonar a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia la cantidad de 133.784'51 pesetas que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento con motivo del presupuesto adicional para las obras de variante del kilómetro 2, de la carretera de Zaragoza a Teruel.

—Dar de baja el anuncio luminoso colocado en la calle de la Libertad, en el bar titulado "La Oreja de Oro", que figura a nombre de D. Angel Díez, y darlo de alta a nombre de D. José Bernal, nuevo propietario, declarándole exento, por artístico, del pago de la tasa por anuncios.

—Aceptar la baja en el canon de agua y vertido interesada por doña Basilia Cornago desde 1.º de enero de 1944, el kiosco situado en la Puerta del Portillo, destinado a la venta de refrescos.

—Autorizar a D. Pedro Amo para traspasar a D. Enrique Ascaso Iñiguez el kiosco de refrescos situado en el Paseo de Echegaray, angular a la calle Imperial, en las condiciones que se indican.

—Dejar sin efecto el acta de invitación levantada por la Inspección de Arbitrios por apertura de un establecimiento destinado a la venta de helados en Avenida de Madrid, 161, propiedad de D. Carmelo Falces.

—Dar de baja, a los efectos del canon de agua y vertido, un establecimiento situado en la casa número 22 del Paseo de la Independencia, propiedad de los hijos de la viuda de Perrote, ya que vienen tributando por tres tiendas y no existir en el citado inmueble más que dos.

—Autorizar a D. Emiliano Esteban Sánchez para que instale una fábrica de gaseosas en el kiosco que tiene adjudicado en el Parque de Primo de Rivera, a base de que fabrique exclusivamente las gaseosas que expenda en el mismo.

—Entregar a D. Juan García Hermanos un duplicado de la placa de un carro de mano que poseen, por haber extraviado la original.

—Eximir a D.^a Josefa Gargallo Sevil del pago de la tasa por apertura de un horno de pan cocer en Concepción Arenal 4, ya que se ha visto obligada a trasladar su industria por hallarse en estado ruinoso la casa núm. 5 de la calle de Anson, donde la tenía instalada.

—Aprobar el inventario de la nueva riqueza rústica y pecuaria del amillaramiento rectificado, del término de Zaragoza, presentado por la Junta Pericial, y dar traslado a los señores Ingenieros del Servicio de Amillaramiento de la certificación que se acompaña al resumen general de superficies y riquezas del Municipio.

—Autorizar a D. Emilio Iglesias Delgado para instalar un columpio infantil en el Parque de Primo de Rivera, en las condiciones que se indican.

—Aprobar relación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia y que se hallan pendientes de cobro en 20 de junio del año actual, cuyo importe asciende a 1.319⁷¹ pesetas.

—Conceder a D. Ricardo Giménez Buesga, Ayudante químico del Instituto Municipal de Higiene, un mes de licencia sin sueldo para asuntos propios, a y D. José Blasco Hijazo, un mes de permiso con sueldo, por enfermo.

—Abonar a D.^a Fermina Gracia Clemente, hija del que fué jardineiro jubilado D. Bienvenido Gracia, recientemente fallecido, los haberes correspondientes a la pensión que cobraba su difunto padre y que abarcan desde el día 1.^o de mayo último hasta el día 12 del mismo mes, en que ocurrió el fallecimiento.

—Reintegrar a la Sección de Aguas y Alcantarillado al obrero municipal Valero Fustel Jordán.

—Acceder a la petición del señor Presidente de la Comisión de Festejos del barrio de Hernán Cortés de que durante los días que duren

las fiestas de dicha barriada se intensifique en cuanto sea posible el alumbrado de la vía pública, inmediata a la Puerta del Carmen.

—Adquirir 100 ejemplares de la obra "Los que fueron y los que son", de la que es autor D. José Blasco Ijazo.

—Señalar normas para satisfacer la paga mensual extraordinaria a los funcionarios y obreros municipales en activo.

—Habilitar la ambulancia antigua de la Casa de Socorro para destinarla a la conducción de cadáveres.

—Declarar reglamentario el uso de la guerrera blanca durante los meses de verano para las clases y personal de la Sección de Infantería de la Guardia Municipal.

—Extender el libramiento correspondiente a la subvención de 5.000 pesetas concedida en los suplementos de créditos aprobados para distribuir el superávit del presupuesto refundido de 1944 al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

—Desestimar la autorización que solicita D. Dionisio Cervero Arranz, Jefe de tramoya del Teatro Principal, de construir por su cuenta, en un local del mismo edificio, los departamentos correspondientes a una casa-habitación para sí y su familia.

—Ceder en propiedad a D.^a Pascuala Usón el nicho núm. 96, fila 5.^a, manzana 2.^a, en las condiciones que se indican.

—Denegar la petición de D.^a Carmen Peral Cencio de que se le devuelva el importe satisfecho por un nicho perpetuo de los destinados a los Caídos en la Cruzada nacional, ya que el que adquirió primeramente y que estimaba pequeño se le cambió oportunamente por otro mayor.

—Autorizar a D. Angel Casanova Artal para transferir sus derechos y obligaciones sobre la casa número 17 de la manzana 97 de la Ciudad Jardín, a favor de D. Leandro Abad Rioja, en las condiciones que se indican.

—Contestar a D. José Vera Gimeno, en representación de su esposa, de que sean abonados los intereses del 4 por 100 del terreno de su propiedad situado en el Acampo de Fita y ocupado por el Ramo de Guerra desde el mes de junio de

1940, que debe dirigirse a la Autoridad militar.

—Fijar la cantidad de 1.800 pesetas como indemnización por despido al colono de la finca núm. 259 de la Avenida de Valencia, D. Antonio Vicente Vicente.

—Acceder a la petición de don Manuel de Escoriaza y Fabro, como Administrador de "Material Móvil y Construcciones", de que se cambie el emplazamiento para el futuro Mercado de las Delicias en la forma que indica la Dirección Técnica municipal.

—Contestar al señor Delegado provincial de Auxilio Social respecto de su petición de que se enajene directamente a su favor 2.000 metros cuadrados de terreno de la manzana 78 de la zona de Ensanche de Miralbuena, propiedad de la Corporación, que señale otros terrenos de propiedad municipal que pudieran servir para el fin que interesa, ya que los solicitados están destinados al emplazamiento del nuevo Hospital Municipal de Epidemiados.

—Manifestar a D. Angel Trinchán Almunia, que una vez realizado su traslado de la casa números 18 y 20 de la calle de Pedro Joaquín Soler, que ha sido expropiada por el Ayuntamiento para ensanche de la vía pública, será la ocasión oportuna de atender su petición de que se le abone mayor indemnización por despido.

—Hacer constar en acta el sentimiento de condolencia de la Corporación con motivo de la explosión de un polvorín en San Gregorio, y que así se comunique al Excelentísimo Sr. Gobernador militar de la plaza.

Sesión ordinaria de 20 de julio

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó:

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que se hizo en el acto de la subasta para contratar las obras de construcción del nuevo Hospital Municipal de Epidemiados, a favor de D. Gabino Vellilla, por la cantidad de pesetas 4.490.435, por ser la oferta más ventajosa, y devolver las fianzas provisionales constituidas.

—Aprobar el escrito de Secretaría en el que presenta el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en el segundo trimestre del año en curso.

—Dejar a disposición de la Comisión de Compras la madera existente en los viveros municipales, según la relación facilitada por la Dirección de Montes y Parques, para ser facilitado a los diferentes servicios municipales.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras, que asciende a 92.966'45 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Lourdes, sin número; Agustina de Aragón, 33; Arcadas, 36; Montañana; Avenida de Madrid, 1; San Juan y San Pedro, 6; Mayor, 59; Prudencio, 7; Triana, 1; Campoamor, 26; Castellar, 50; Miralbuena, 211; Sobrarbe, 6; Miraflores (2.ª zona); San Blas, 98; Armas, 20; Alto del Cascajo; Concepción Arenal, 20, y Mayor, 37.

—Autorizar al Patronato del Asilo-Cuna de Nuestra Señora del Carmen y San José para continuar la construcción del edificio destinado a la indicada Institución, en la calle del General Franco.

—Conceder permiso para construir edificio: a D. Dionisio Burillo Beltrán, de una planta, en Camino del Cascajo, 48; a D. Aurelio y D. Felipe Colón, casita rural en Camino de Cogullada; a D. Juan Gil Ramiro, de planta baja, en Garrapinillos; a D. Emilio Pérez, cubierto, en Pedro de Luna, 7, y a D. Sixto Escosa Flores, también cubierto, en diseminado de Montañana.

—Autorizar a D. Valentín Izquierdo para obras de aumento de plantas en Zapata, 5; a D. Agustín Roche, obras de aumento de piso en Sol, 29; a D. Julián Gómez del Molino, aumento de planta en Italia, 1; a D. Gerardo Belloc Castellón, elevación de una planta en cubierto agrícola sito en Movera, y a D. Victorino Bernal, ampliación en Camino de Monzalbarba, sin número.

—Conceder permiso a D. Jesús Domínguez Herrero para construir un paso sobre la acera, para el acceso de vehículos, frente a la casa de su propiedad sita en Paseo del General Mola, 74, ejecutándose las obras por operarios municipales o por el contratista adjudicatario de la pavimentación de la ciudad, con sujeción a las líneas y rasantes que le fueren fijadas, por cuenta del solicitante.

—Autorizar, por lo que al Municipio se refiere, a D. Francisco Tomás Matas, para instalar una subestación transformadora reductora de 100 kilovatios de potencia, con destino a suministro de energía eléctrica para los motores y demás receptores que tiene instalados en su fábrica de calzado, sita en calle Puente del Pilar, 2, en las condiciones que se indican.

—Conceder permiso a Agromán S. A., por lo que al Municipio se refiere, para instalar una línea de transporte y estación transformadora de energía eléctrica para poder continuar las obras de un puesto sobre el Ebro, en el mismo emplazamiento del metálico situado entre el Apeadero de la Industrial Química y estación del Arrabal, en las condiciones que se expresan.

—Quedar enterada que la Jefatura Provincial de Sanidad ha informado favorablemente la petición de D. José Gracia Vidal, en relación con las alineaciones de la calle de la Industria, de lo que resulta que se mantiene la línea ya aprobada por dicho organismo sanitario en 10 de noviembre de 1933 para la prolongación de la mencionada calle.

—Desestimar el nuevo proyecto de parcelación presentado por don Aurelio Cruz Carrascosa, relativo a la parte de su propiedad de la manzana sita en el Parque de Pignatelli, entre la Avenida del Siglo XX y calles de Pradilla, Marqués de Ahumada y Vista Alegre, y mantener la manzana de que se trata como hoy se encuentra.

—Adoptar las normas para la concesión de permisos para obras denominadas preliminares, que se detallan en el acta.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Madre Abadesa del Monasterio de Madres Franciscanas Clarisas de Santa María de Jerusalén, contra acuerdo de esta Corporación denegatorio de la exención del pago de la contribución especial establecida para sufragar las obras de prolongación de la Gran Vía y que afecta al edificio propiedad de aquella Comunidad.

—Aceptar la baja de un establecimiento dedicado a la venta de carnes en el barrio de Allocea, presentada por D. Mariano Cristóbal, con efectos desde 1.º de julio actual, repartiéndose la cuota de este

señor proporcionalmente entre los demás tablajeros del indicado barrio.

—Desestimar la petición de don José Elfau Berry de que se le autorice para colocar muestras en el exterior de su establecimiento de verdulería situado en calle Zapata, número 5.

—Rectificar la ficha administrativa de la casa situada en calle de Santa Quiteria, número 14, propiedad de D. Ignacio Navarro Simón, asignándole la renta de 500 pesetas que figura en Catastro, sobre las que se cobrará el canon correspondiente.

—Ordenar a la Organización Nacional de Ciegos que retire del lugar donde está situado un kiosco de su propiedad colocado en Paseo de María Agustín, junto al aparato surtidor de gasolina, que pertenece a la C. A. M. P. S. A., y trasladar el mencionado kiosco a un salvavidas situado frente al actual lugar de emplazamiento, entre la báscula del Fielato del Portillo y la calzada del Paseo.

—Quedar enterada del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el recurso interpuesto por D. Mariano Cambra Ferrer, contra acuerdo de este Ayuntamiento relativo a liquidación practicada por el concepto de agua y vertido, cuya resolución de dicho Tribunal es favorable a los intereses municipales.

—Mantener el acta levantada por la Inspección de Arbitrios a don Joaquín Cortí, por el concepto de agua para riego de un huerto sito en calle del Tiro, 17, ya que ha empleado para ello el agua de la ciudad.

—Traspasar a la Delegación Provincial de la Organización Nacional de Ciegos un kiosco situado en la Ciudad Jardín, en la explanada existente entre la calle de San Juan Bosco y la carretera de Valencia, cuya concesión administrativa se otorgó a favor de D. Agustín Urbez, en las condiciones que se indican.

—Aprobar las relaciones de las cuotas individuales que deben satisfacer los obligados al pago, en los barrios rurales (zona libre) por el impuesto de cinco céntimos en litro sobre los vinos, chacolí y sidras de todas clases de la contribución de Usos y Consumos para el Estado, y facultar a la Comisión

de Hacienda para que la misma cantidad que hubiera percibido el Gestor D. Pedro Forn's Parramón, recientemente fallecido, o sea, el 20 por 100 para cubrir las partidas de posibles fallidos (deducido el importe de éstos y gastos de impresión de recibos), la distribuya entre los empleados municipales que ahora realicen las mismas operaciones.

—Quedar enterada del escrito cursado por la Jefatura de la Delegación de Industria de la provincia, fechado en 12 de junio de 1945, transmitiéndole la resolución de la Dirección General de Industria relacionada con las tarifas de suministro de agua por contador en esta ciudad y con la póliza de abono.

—Aprobar la factura presentada por la Casa Portabella de esta ciudad, que asciende a 2.730 pesetas, relativa a la impresión y suministro al Excmo. Ayuntamiento de 300.000 sellos de tasa municipal.

—Desestimar petición de doña Victoria Campos Sasal, portera de escuelas interina, de que se le conceda un empleo en este Ayuntamiento.

—Demostrar la satisfacción del Ayuntamiento ante la brillante labor desarrollada durante el pasado curso por los Profesores de la Escuela Oficial de Jota, concediendo una gratificación de 2.000 pesetas para su reparto por partes iguales entre los seis Profesores de aquélla.

—Aprobar el Reglamento del Cuerpo de Vigilancia Nocturna, que figura unido al dictamen, y manifestar a la Comisión Mixta Municipal que no existe inconveniente alguno por parte del Ayuntamiento para su puesta en vigor.

—Aceptar las aclaraciones formuladas por la Excmo. Diputación Provincial como complementarias del acuerdo municipal de contratación de la Banda del Hogar Pignatelli, adoptado en la sesión plenaria del día 11 de junio último, y comunicar la aceptación por parte municipal de las observaciones formuladas, designando al Concejal D. Joaquín Bastero para que en nombre del Excmo. Ayuntamiento ultime con la representación de la Diputación los detalles del contrato de referencia.

(Continuará).

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

A continuación se publican las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas Municipales del Censo Electoral recibidas hasta la fecha, para que quienes se consideren perjudicados puedan recurrir en el término de diez días ante esta Presidencia de la Junta Provincial, conforme a lo determinado en el artículo 12 de la vigente Ley Electoral.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1945. — El Presidente, Emilio Lacle.

ACERED. — Presidente: D. José María Lorente Hernando, como Juez municipal; Vocales: D. Aquilino Lorente, como Concejal de más edad, y D. Ciriaco López Tornos, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Gregorio Barre Marco, como Concejal, y D. Ramón Lorente Muñoz, como ex Juez municipal.

BIOTA. — Presidente: D. Mariano Villellas Marcellán, como Juez municipal; Vocales: D. Luis Villellas Osés, como Concejal de más edad, y D. Jenaró Laborda Abad, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Angel Aibar Cortés, como Concejal, y D. Vicente Latorre Berni, como ex Juez municipal.

CARIÑENA. — Presidente: don Antonio Polo Lorente, como Juez municipal; Vocales: D. Máximo Muzas Tornos, como Concejal de más edad, y D. Domingo Muñoz Bernal, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Joaquín Pardillos Gascón, como Concejal, y D. Pedro Cebrián Murillo, como ex Juez municipal.

CERVERUELA. — Presidente: D. José Sánchez Pérez, como Juez municipal; Vocales: D. Conrado Berni Julián, como Concejal único, y D. Tomás Berni Andrés, como ex Juez municipal más antiguo; Suplente: D. Justo Gonzalvo Cebo llada, como ex Juez municipal.

CHODES. — Presidente: D. Mariano Cuartero, como Juez municipal; Vocales: D. Florencio Cuartero Serrano, como Concejal de más edad, y D. Alfredo Cubero Tomey, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Ceferino Maurón Gimeno, como Concejal, y

D. Federico Polo Gómez, como ex Juez municipal.

EJEA DE LOS CABALLEROS.— Presidente: D. Gumersindo Sanz Benedí, como Juez municipal; Vocales: D. Mariano Sierra Franca, como Concejal de más edad, y don Felipe Martín Martín, como retirado del Ejército; Suplentes: don Juan Fernández Aznárez, como Concejal, y D. Eugenio Sancho Irriera, como retirado de la Guardia Civil.

ILLUECA. — Presidente: don Nazario Saldaña, como Juez municipal; Vocales: D. Andrés Magdalena Constante, como Concejal de más edad, y D. José María Ballesteros Melús, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Isidro García Vicente, como Concejal, y D. Jesús Tobajas Arcos, como ex Juez municipal.

INOGES. — Presidente: D. Mariano Cubero Vicente, como Juez municipal; Vocales: D. Mariano Cortés Ceamanos, como Concejal de más edad, y D. Manuel Castillo Asensio, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Francisco Gimeno Cuartero, como Concejal, y D. Blas Franco Asensio, como ex Juez municipal.

REMOLINOS. — Presidente: D. Agustín Giménez Turón, como Juez municipal; Vocales: D. Jesús Giménez Roche, como Concejal de más edad, y D. Mariano Navarro Vidal, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Manuel Sunza Alonso, como Concejal, y D. Angel Ibáñez Arcega, como ex Juez municipal.

RUESCA. — Presidente: D. Ponciano Borja, como Juez municipal; Vocales: D. Urbano García Lorente, como Concejal único, y D. Pedro Monje Lorente, como ex Juez municipal más antiguo; Suplente: D. Joaquín Giménez Ferrer, como ex Juez municipal.

SALILLAS DE JALON. — Presidente: D. Tomás Egido Lázaro, como Juez municipal; Vocales: don José Domínguez Langarita, como Concejal de más edad, y D. José Ariza Ariza, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: don Luis García Serrano, como Concejal, y D. Dionisio Langarita García, como ex Juez municipal.

SALVATIERRA DE ESCA.—Presidente: D. Mariano Alvarez Sanz, como Juez municipal; Vocales: D. Santos Ara Aráus, como Conce-

jal de más edad, y D. Pascual Navarro, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Pedro Navarro Giménez, como Concejal, y D. Pascual Navarro Hualde, como ex Juez municipal.

SANTA EULALIA DE GALLEGOS. — Presidente: D. Ricardo Lafuente Fuertes, como Juez municipal; Vocales: D. Antonio Arbués Ascaso, como Concejal de más edad, y D. Eusebio Pérez Lafuente, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Jesús Posa Otal, como Concejal y D. Leoncio Torralba Santamaría, como ex Juez municipal.

SEDILES. — Presidente: D. Juan Andrés Pablo Pablo, como Juez municipal; Vocales: D. Licinio Jimeno Condón, como Concejal, y D. Alejandro Pablo Marqueta, como ex Juez municipal más antiguo.

TORRALBA DE LOS FRAILES. Presidente: D. Dámaso Pérez Herrero, como Juez municipal; Vocales: D. Benito Pardos Vicente, como Concejal de más edad, y don Ambrosio Vázquez Baquedano, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Miguel López Aranda, como Concejal, y D. Simón Vicente Aranda, como ex Juez municipal.

TORRALBILLA. — Presidente: D. Esteban Esteban Lafuente, como Juez municipal; Vocales: don Ricardo Frisa Frisa, como único Concejal, y D. Juan Pablo Pérez Esteban, como ex Juez municipal más antiguo; Suplente: D. Lambertito Racho Royo, como ex Juez municipal.

UNDUES PINTANO. — Presidente: D. Mariano Lacarta Clemente, como Juez municipal; Vocal: D. Babil Fanlo Villacampa, como ex Juez municipal más antiguo; Suplente: D. Germán Sola, como ex Juez municipal.

VAL DE SAN MARTIN. — Presidente: D. Alejo Abad del Molino, como Juez municipal; Vocales: D. Julián Mañas Valero, como único Concejal, y D. Alejandro Pardos Martín, como ex Juez municipal más antiguo; Suplente: D. José Pardillos Blasco, como ex Juez municipal.

VILLALBA DE PEREJIL. — Presidente: D. Pedro Pérez Condón, como Juez municipal; Vocales: D. Fernando Francia Pablo, como Concejal único, y D. Manuel Franco Pérez, como ex Juez municipal.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1945, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario

4.920.—Aldehuela de Liestos

Expedientes de suplemento de crédito

4.901.—Moros

4.909.—Sestrica

Expedientes de transferencia de crédito

4.879.—Erla

Listas cobratorias de rústica

4.907.—Chiprana

4.909.—Sestrica

Ordenanzas de exacciones

4.903.—Daroca

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

4.902.—Lumpiaque

Padrón de urbana

4.942.—Ariza

Proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario

4.905.—Chodes

4.927.—Bubierca

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

4.812.—Gotor

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.935

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez instructor del Juzgado número 2 de esta ciudad en el ramo separado de prisión dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el número 33 de 1941, sobre hurto, contra Manuel Rey Viana, entonces de 17 años de edad, soltero, sin oficio, hijo de Manuel e Irene, natural de Orense y sin domicilio conocido, se notifica por medio de la presente cédula que por resolución de esta fecha dictada en el expresado ramo se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes dadas con fecha 8 de mayo de 1941 para proceder a la busca y captura de dicho procesado, en atención a que ha sido habido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y resultas del expresado sumario.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a trece de noviembre de 1945. El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 5.006

ATECA

D. Tomás Luis Clemente Melús, Juez comarcal de Ateca y encargado de la jurisdicción de éste de primera instancia de Ateca y su partido;

En virtud del presente se sacan a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de descuento, por bienes embargados al sancionado Tomás Palacín Blasco, vecino de Cervera de la Cañada, que se insertaron en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza de 1.º de octubre último, y fijándose para ello el día 11 de enero de 1946, a las doce horas, en este Juzgado de primera instancia de Ateca y con las mismas formalidades y advertencias que en dicho edicto se expresaban excepto el descuento de referencia.

Dado en Ateca a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez, Luis Clemente.—El Secretario judicial, Antonio Noguerol.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.009

JUZGADO NUM. 1

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia e instrucción y municipal sustituto del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil instado en este Juzgado por el Procurador D. Jesús Romeo Cantín, en nombre de Sindicato Central de Aragón de A. A. C. contra don Vicente Pueyo Romeo y D.ª Felisa Valiente Escolano, vecinos de Zuera, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Un pajar y una era, sitios en término municipal de Zuera, partida de «Val de Orca», de cabida unos 60 metros cuadrados aproximadamente, hallándose el pajar edificado en la misma, que linda: al Norte y Este, con acampo de Martón; al Oeste, con José María Rajadel, y Sur, con campo de Martón. Tasados en 3.750 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito Predicadores, núm. 56, 2.º), he señalado el día 19 de diciembre próximo, a las doce; previniéndose: que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de dicha tasación, y que no ha sido suplida previamente la falta de título de propiedad.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Mariano Jiménez Motilva.—P. S. M., Alberto Garnica.

TIP. HOGAR PIGNATELLI